

Machala, 28 de Septiembre de 2015

Señor
ESPINOZA BOHORQUEZ JONATHAN MESIAS
Gerente De La Compañía CAMARONERA OLIMPIA CAMOLIM S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicarle a usted que Yo Juan Mesías Espinoza Ramón, cedo y transfiero al Señor José Augusto Espinoza Ramón, la cantidad de Tres Mil (3000) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1.00) que poseo como propietario en el Capital Social de la Compañía CAMARONERA OLIMPIA CAMOLIM S.A., que usted representa y cuyo detalle es el siguiente:

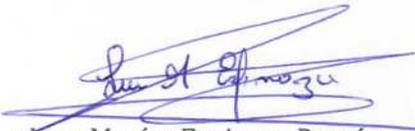
TITULO N°	3000 ACCIONES DE	ACCIONES N°	VALOR TOTAL
03	USD 1,00	3000	USD 3000,00

La cesión de las acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La Compañía CAMARONERA OLIMPIA CAMOLIM S.A., el Señor Juan Mesías Espinoza Ramón, y el Señor José Augusto Espinoza Ramón, son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicitamos a Usted Señor Gerente General, se sirva inscribir la transferencia que dejamos señalada en el respectivo libro de acciones y accionistas de la compañía.

Atentamente


Juan Mesías Espinoza Ramón
C.C. 070223243-0
Cedente


José Augusto Espinoza Ramón
C.C. 070185087-7
Cesionario


María Fani Espinoza Pineda
Esposa Cedente
CI: 070302202-0